

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE 2017-2018 PARA IMPARTIR CURSOS DE SOCORRISTAS EN PISCINAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PRESENTADO POR ESCUELA DE FORMACIÓN ALVISA

Antecedentes

D. José Villafranca Holguín presenta con fecha 8 de noviembre de 2017, solicitud de evaluación del proyecto docente para impartir cursos de “**SOCORRISTAS EN PISCINAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**”.

En aplicación de la Orden 1319/2006, de 27 de junio, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establecen los criterios que permiten garantizar los niveles de formación del personal que preste sus servicios como Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid, y evaluado el proyecto presentado se emite el siguiente informe:

Informe:

- I. El mencionado Proyecto, cumple los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Orden 1319/2006, de 27 de junio, de la Consejería de Sanidad y Consumo.
- II. El programa de los cursos a realizar, incluye los contenidos de los dos módulos de Primeros Auxilios y Soporte Vital Básico y Socorrismo Acuático que se enuncian en los Anexos I y II de la Orden citada.
- III. Los objetivos generales están relacionados con la actividad docente en cuanto a los conocimientos, habilidades y actitud que se pretende conseguir de los participantes. Los objetivos específicos describen el aprendizaje que pretende la actividad.
- IV. Se valora de forma adecuada la metodología docente aplicada, que es apropiada para conseguir los objetivos propuestos, habiéndose programado mediante clases teóricas y prácticas, con material docente adecuado.
- V. Los docentes que poseen el perfil académico y la cualificación profesional requeridos.
- VI. El lugar de realización de los cursos, las instalaciones docentes, el material didáctico y el material específico reúnen las características exigidas por la citada Orden.
- VII. El Método de evaluación: encuesta de opinión, control de asistencia y evaluación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos son válidos y fiables y acordes con los objetivos docentes.

El Centro Docente se compromete a que todos los cursos realizados durante la vigencia del proyecto se adecuarán a sus contenidos y profesorado.

El proyecto docente tendrá una vigencia anual (25 de noviembre de 2017 a 25 de noviembre de 2018)

El Centro Docente deberá solicitar la acreditación de todos los cursos programados que se inicien hasta la mencionada fecha, conforme al Anexo IX.

Por todo ello, se formula informe **FAVORABLE** sobre dicho proyecto.

Madrid, 1 de febrero de 2018
Firmado digitalmente por JUAN ARTURO MORENO CABRERA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.02.02 11:09:54 CET
Huella dig.: 1463aa7ec15f31164376ea61fbd43fe5c31d4f18

Juan Arturo Moreno Cabrera

SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCENTE SANITARIAS

